



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REG. DE TRAB. Y PROM. DEL EMPLEO
DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS

Id seguridad: 19230677

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 17 marzo 2025

AUTO DIRECTORAL N° 000081-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [4053132 - 7]**EXPEDIENTE N° 4053132-2021-GR-LAMB/GRTPE-DPSC**

VISTO: El escrito de registro N° 515743974-0 de fecha 10 de marzo de 2025, presentado por Liliana Esther Salazar Sánchez y Juana Rosa Arboleda León, solicitando registro de **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE**; y,

CONSIDERANDO:

Que, en atención al documento del visto, se ha solicitado la revisión de afiliados, habiéndose emitido el Informe N° 000176-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC-GPNH [515743974-1], señalando que se realizó verificación en Sistema Registro Padrón de Afiliados, de los 06 agremiados, observándose que se ha cumplido con lo establecido en el inciso c) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 010-2003-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo que establece que **los afiliados no pueden estar inscritos en otro sindicato**;

Que, el artículo 15° del Decreto Supremo N° 010-2003-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo establece que en las empresas cuyo número de trabajadores no alcance al requerido para constituir un sindicato, pueden elegir a 2 delegados que los represente ante sus empleadores y ante la Autoridad de Trabajo;

Que, con documento del visto se comunica elección de los delegados, presentando los siguientes documentos: ----- [1] Acta de asamblea general extraordinaria para elegir a los delegados de los trabajadores Municipales de Chochope de fecha 20 de febrero de 2025. ----- [2] Declaración jurada firmada por los señores Liliana Esther Salazar Sánchez y Juana Rosa Arboleda León. ----- Cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente se procede al registro de los 2 delegados que representarán a los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chochope;

En uso de las facultades conferidas a este despacho en el Decreto Regional N° 016-2011-GR-LAMB/PR y de conformidad con lo normado en el Decreto Regional N° 054-2018-GR.LAMB/PR, Decreto Supremo N° 017-2012-TR;

SE RESUELVE:

REGISTRAR a los **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE**; conformado por: LILIANA ESTHER SALAZAR SANCHEZ -PRIMER DELEGADO-; y JUANA ROSA ARBOLEDA LEON -SEGUNDO DELEGADO-, con vigencia del 20 de Febrero de 2025 al 19 de Febrero de 2026, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

Firmado digitalmente
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ
DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS
Fecha y hora de proceso: 17/03/2025 - 16:58:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>